



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILE

D.C.P.P

DECRETO N°: 2125.-
ANCUD, 08 de Agosto del 2023.-

VISTOS:

El fallo del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, del 04 de junio de 2021, recaído en Causa Rol N.º 48-2021-P; el acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 28 de junio de 2021, el Decreto Alcaldicio Exento N.º 1.046, de 28 de junio de 2021 y los artículos 2, 56, 58 y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio No. 2955 de fecha 13 de Diciembre 2022, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos, Gastos e Inversiones del año 2023.
2. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria N° 49 de fecha 05 de Julio de 2023, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 06 del 27 de Junio de 2023.
3. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N° 75 de fecha 18 de Julio de 2023, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 07 del 05 de Julio de 2023.
4. Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias N° 319 del 05 de Julio de 2023 y N° 349 del 18 de Julio de 2023.

DECRETO:

1. Efectúese la Modificación al Presupuesto Municipal del mes de **JULIO 2023**, a nivel de Sub Asignaciones, por la vía de Aumento de Ingresos por M\$ 283.368.- Disminución de Gastos M\$ 154.974.- , Aumento de Gastos M\$ 438.342.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dir. de Control
- SECPLAN
- Dir. Contabilidad Presupuesto y Personal
- Oficina Parte Primera

CGM/LAV/JMO/gvb





SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO

LEYLA AGUAYO VALENZUELA, Secretaria Municipal, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 49, celebrada el miércoles 05 de julio de 2023, entre las 09:18 y las 13:02 horas, con la asistencia de los concejales **Ruth Caicheo Caileo, Rubén González Villar, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos y Alex Muñoz Muñoz**.

Presidió la sesión la concejala **doña Ruth Caicheo Caileo** en ausencia del Alcalde titular y actuó como ministro de fe la **Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó modificar el orden de la tabla de la sesión, pasando el punto 4 "Análisis del presupuesto municipal 2023 a fin de revisar qué cuentas pudiesen ser rebajadas para destinar mayores recursos al sector de educación municipal" a ser tratado en sesión previo a la aprobación de la modificación presupuestaria.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, RPESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCIÓN DE SECPLAN

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se gestione una reunión con la SUBDERE para poder solicitar en dicha instancia un adelanto del Fondo Común Municipal, para pagar con esos recursos los saldos que se adeudan a los trabajadores de educación de sus remuneraciones de mayo y junio.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe sobre la reajustabilidad que ha experimentado el contrato de usufructo del inmueble en donde se emplazó el sitio de disposición final transitorio de Puntra El Roble, desde su suscripción hasta la fecha.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

ALCALDÍA – SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se invite a la Comisión Chiloé del Gobierno Regional de la Región de Los Lagos y a la Directora Regional de la SUBDERE, en conjunto con la Comisión de



Hacienda del Gobierno Regional, para que puedan acompañarnos en una próxima sesión de concejo y así abordar la factibilidad de entrega de recursos.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

**DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL -
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO –
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – CORPORACION
MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 6 de 27 de junio de 2023, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$283.368, Disminución de Gastos por M\$ 151.974 y Aumento de Gastos por M\$435.342, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	100.000

**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL - DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA –
CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**

El H. Concejo Municipal acordó modificar el destino de la subvención municipal otorgada en la modificación presupuestaria N° 6 a la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor recursos que estaban destinados para el pago de remuneraciones del mes de junio de los trabajadores del sector educación, fijándose como destino el pago de remuneraciones del mes de mayo de los trabajadores del sector educación.

**ALCALDÍA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL
MENOR – SECRETARÍA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda invitar a cada uno de los miembros del Directorio y Directivos de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor para la próxima sesión ordinaria que realice el Concejo Municipal. Acordó asimismo recomendar al señor Alcalde que se invite a la Dirección Provincial de Educación y a la Dirección Regional de la Superintendencia de Educación para informar sobre los descuentos aplicados a los funcionarios de educación municipal y lo referente al convenio de transición.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de los concejales Ibáñez, Mandiola y González.

ALCALDÍA – SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo acordó recomendar al señor Alcalde que se solicite audiencia a la Subsecretaria de Educación y al Subsecretario de Desarrollo Regional para que los concejales puedan asistir a realizar consultas referentes a educación municipal en la comuna de Ancud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.



DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del “Contrato de suministro: Disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables” al oferente adjudicado en la licitación pública ID N°2660-49-LQ23, KDM S.A., RUT N° 96.754.450-7, por un monto de \$19.040 impuesto incluido por tonelada de RSD dispuesta y una vigencia de contrato de 12 meses.

LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

LAV/lav.



MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2023

Número: 319

Fecha: 05/07/2023

MODIF. PRESUPUESTARIA NO. 06 DEL 27.06.2023.-

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
150302002	Licencias de Conducir y Similares	1	..	10.613.000	
150503007004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	1	..	41.799.000	
150802006001	Multas RMNP 80% Otras Municipalidades	1	..	5.843.000	
150802006002	Multas RMNP 30%/50% Otras Municipalidades TAG	1	..	4.654.000	
151303002001122	PMU Construccion Pasaje Almirante Latorre (Pudeto Medio- Cruz del Sur)	1	..	147.599.000	
151303002001123	PMU SATE- Construccion Pavimentación y Solucion ALL Pasaje Brisas del Sur	1	..	72.860.000	
1535	Saldo Final de Caja	1	..		151.974.000
152209003	Arriendo de Vehículos	1	..	12.000.000	
152303001	Indemnización de Cargo Fiscal	1	..	41.799.000	
152401002002	Municipales	2	..	100.000.000	
152403100001	80% Multas RMNP Otras Municipalidades	1	..	5.843.000	
152403100002	30% - 50% Multas TAG RMNP Otras Municipalidades	1	..	4.654.000	
152604001002	Arancel SRCEI	1	..	130.000	
152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	1	..	2.000.000	
153102004031	PMU Construccion Pasaje Almirante Latorre (Pudeto Medio- Cruz del Sur)	1	..	147.599.000	
153102004032	PMU SATE-Construccion Pavimentación y Solución ALL Pasajes Brisas del Sur	1	..	72.860.000	
153303001001	Programa Pavimentos Participativos	1	..	48.457.000	
Total				718.710.000	151.974.000

Variación del Ingreso: 283.368.000

Variación del Gasto: 283.368.000

SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO

LEYLA AGUAYO VALENZUELA, Secretaria Municipal, en su calidad de ministra de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 75, celebrada el martes 18 de julio de 2023, entre las 09:16 y las 13:09 horas, con la asistencia de los concejales **Pedro Naguil Belmar**, **Rubén González Villar**, **Andrés Ibáñez Saldivia**, **Samuel Mandiola Lagos** y **Alex Muñoz Muñoz**.

Presidió la sesión el **concejal Rubén González Villar**, en ausencia del alcalde titular, y actuó como ministra de fe la **Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

El H. Concejo Municipal acordó aprobar el Plan de Desarrollo Turístico Sustentable de la comuna de Ancud 2023 – 2027, acordando incorporar lo referente a inversión para el mantenimiento de la planta de agua potable de Chacao, por tener un impacto en el turismo del sector.

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 7 de 05 de julio de 2023, que contempla una Disminución de Gastos por M\$3.000 y Aumento de Gastos por M\$3.000, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Club Deportivo de Basquetbol Femenino Magisterio Ancud	3.000

SECRETARIA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó incorporar como punto en tabla de la sesión ord. 75, la intervención de la dirigente del Colegio de Profesores Comunal Ancud.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar los resultados del Concurso Beca Municipal 2023 propuestos por la Comisión de Beca, otorgar dicho beneficio a los siguientes estudiantes de la comuna:



Renovantes estudiantes dentro de la comuna de Ancud.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO O INSTITUCIÓN	SEDE
1	ANTILL	GONZÁLEZ	PAULINA ALEJANDRA	U. ACONCAGUA	ANCUD
2	ASTORGA	CÁRCAMO	ROMINA SOLANCH	U. ACONCAGUA	ANCUD
3	CALISTO	VIDAL	ROSA LORETO	U. ACONCAGUA	ANCUD
4	FLORES	CÁRCAMO	DEBORA MARCELA	U. ACONCAGUA	ANCUD
5	GONZÁLEZ	BARRÍA	MANUEL ALEJANDRO	U. ACONCAGUA	ANCUD
6	HUICHANTE	HAASE	MARÍA PAZ	U. ACONCAGUA	ANCUD
7	MOREIRA	CÁRCAMO	DAMARIZ ANDREA	U. ACONCAGUA	ANCUD
8	NAGUIL	MÚÑOZ	MATÍAS LEANDRO	U. ACONCAGUA	ANCUD
9	NAUTO	CURUMILLA	NICOLÁS SEBASTIÁN	U. ACONCAGUA	ANCUD
10	PÉREZ	SUBIABRE	YISSENIA ALEXANDRA	U. ACONCAGUA	ANCUD
11	RIVAS	OJEDA	FRANCHESCA MACOL	U. ACONCAGUA	ANCUD
12	SOTO	SOTO	CAROL KATHERINE	U. ACONCAGUA	ANCUD
13	URRIAGA	VEGAS	NAYARET SALOMÉ	U. ACONCAGUA	ANCUD
14	YÁÑEZ	CAILEO	ANDREA DEL CARMEN	U. ACONCAGUA	ANCUD

Postulantes que cursan estudios dentro de la comuna de Ancud.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO O INSTITUCION	SEDE
1	ARISMENDI	BAHAMONDE	IGNACIA ANTONELLA	U. ACONCAGUA	ANCUD
2	ÁGULA	VARGAS	WALTER JAVIER	U. ACONCAGUA	ANCUD
3	ÁLVAREZ	GALVARINI	SILVANA ARACELI	U. ACONCAGUA	ANCUD
4	ASENCIO	MANSILLA	GLORIA MARIANELA	U. ACONCAGUA	ANCUD
5	COMICHEO	SOTO	TAMARA ANDREA	U. ACONCAGUA	ANCUD
6	FERNÁNDEZ	BARRIA	JUAN PABLO BENJAMÍN	U. DE LOS LAGOS	ANCUD



7	GALLEGUILLOS	ERICES	BELEN AUSILIATRIZ JULIETA	U.ACONCAGUA	ANCUD
8	GONZALEZ	PRADENAS	DANIELA ANDREA	U. ACONCAGUA	ANCUD
9	GUERRERO	GONZALEZ	VIVIANA ELIZABETH	U. ACONCAGUA	ANCUD
10	HEEREN	MALDONADO	JESSICA ANDREA	U. ACONCAGUA	ANCUD
11	HERNÁNDEZ	KREISEL	KATHERINE CONSTANZA	U. ACONCAGUA	ANCUD
12	HUENTELICÁN	AGUILERA	BRYAM PATRICIO	U. ACONCAGUA	ANCUD
13	HUINEO	LEGUE	Yael SOLANGE	U. ACONCAGUA	ANCUD
14	HUIRIMILLA	ASTORGA	PILAR BEATRIZ	U. ACONCAGUA	ANCUD
15	MERCADO	SALDIVIA	MELISSA CAMILA	U. ACONCAGUA	ANCUD
16	MILLÁN	HUENUL	AYLIN ALEXANDRA	U. ACONCAGUA	ANCUD
17	NILO	HIDALGO	NICOLE ANDREA	U. ACONCAGUA	ANCUD
18	QUIDIANTE	CÁRDENAS	JOAQUÍN ARTURO	U. ACONCAGUA	ANCUD
19	QUIDIATE	BARRÍA	SUSANA JEANETTE	U. ACONCAGUA	ANCUD
20	RUIZ	BARRÍA	LISSETTE MONSERRAT	U. ACONCAGUA	ANCUD
21	SAHUEZA	ULLOA	DENIS CRISTAL	U. ACONCAGUA	ANCUD
22	SALDIVIA	GAJARDO	VALESKA FRANCISCA	U. ACONCAGUA	ANCUD
23	SCHOETTGE	AGUILAR	CARINA ALEJANDRA	U. ACONCAGUA	ANCUD
24	SOTO	AGUILANTE	VALENTINA JEANETTE	U. ACONCAGUA	ANCUD
25	SOTO	QUISEL	MACARENA ISABEL	U. ACONCAGUA	ANCUD
26	SOTO	MERCEGUE	LUCAS DANILO	U. ACONCAGUA	ANCUD
27	TRUJILLO	TRUJILLO	CARLA VANESSA	U. ACONCAGUA	ANCUD
28	VARGAS	NÚÑEZ	WALESKA PATRICIA	U. ACONCAGUA	ANCUD
29	YÁÑEZ	OJEDA	VALERIA INÉS	U. ACONCAGUA	ANCUD

Renovantes estudiantes fuera de la comuna de Ancud.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO O INSTITUCION	SEDE
1	ALDERETE	TRUJILLO	BARBARA HALENNI	U. AUSTRAL	VALDIVIA
2	ALTAMIRANO	ROSAS	BRENDA NOELIA	U. ANDRES BELLO	PTO.MONTT



3	ALVAREZ	GALLEGUILLLOS	MARCOS JESUS	U. DE LOS LAGOS	PTO. MONTT
4	AMPUERO	RIJKS	NATALIA ALEJANDRA	U.AUSTRAL	VALDIVIA
5	BARRIA	BARRIA	AYLINE ARACELY	INSTITUTO DUOC UC	SANTIAGO
6	BARRIA	MANCILLA	JAVIERA BELÉN	U. SAN SEBASTIAN	PTO. MONTT
7	BELQUEN	LLAUCA	CATALINA ANDREA	U. DE LOS LAGOS	CASTRO
8	BRIONES	AMPUERO	MARIA JESUS	U. SANTO TOMAS	PTO. MONTT
9	CALBULLANCA	NONQUE	BERNARDITA DENIS	U. DE LOS LAGOS	OSORNO
10	CALISTO	ASCENCIO	PRISCILA ANYELET	INSTITUTO SANTO TOMAS	PTO. MONTT
11	CÁRDENAS	ANDRADE	MOISÉS ALEXANDER	U. DE LOS LAGOS	PTO. MONTT
12	CÁRDENAS	QUIDIANTE	SCARLETH VALESCA	U. AUSTRAL	VALDIVIA
13	CÁRDENAS	ANDRADE	HÉCTOR LEANDRO	U. DE LOS LAGOS	PTO. MONTT
14	CARRASCO	HUENANTE	JONATHAN ESMAHISER	U.AUSTRAL	VALDIVIA
15	CARRILLO	GÁTICA	RAFAELA SOLANGE	U. AUSTRAL	VALDIVIA
16	CHIGUAY	CURIN	CAMILA FERNANDA	U. CONCEPCION	CONCEPCION
17	CHIGUAY	CÁRCAMO	TAMARA DANAE	U. DE LA FRONTERA	TEMUCO
18	CORTES	ALMONACID	CATALINA FERNANDA	U. AUSTRAL	VALDIVIA
19	DELGADO	BARRIENTOS	CARLA SUSANA	U. AUSTRAL	PTO. MONTT
20	DIAZ	MONSALVE	BARBARA CATALINA	U. DE LOS LAGOS	PTO. MONTT
21	DUNCKER	ULLOA	JAVIERA IGNACIA	U. SAN SEBASTIAN	PTO. MONTT
22	ESPINOZA	ULLOA	GLADYS IVONE	U. AUSTRAL	VALDIVIA
23	GALLARDO	AVENDAÑO	JOAQUÍN FRANCISCO	U. TÉCNICA FEDERICO SANTA MARIA	VALPARAÍSO
24	GOMEZ	SALDIVIA	MARIANA BEATRIZ	U. DE LOS LAGOS	CASTRO
25	GUINEO	AMPUERO	TATIANA LORENA	U. SAN SEBASTIÁN	PTO. MONTT
26	GUTIERREZ	DELGADO	YAMILET ALEJANDRA	U. AUSTRAL	VALDIVIA
27	GUZMAN	NAVARRO	SAMANTHA ANAIS	U. LA FRONTERA	TEMUCO
28	HAASE	MUÑOZ	KAREN LISETH	INSTITUTO SANTO TOMAS	PTO. MONTT
29	HURTADO	FERNANDEZ	TAHIRE LISVETTE	U.SAN SEBASTIAN	PTO.MONTT
30	LAGOS	ELGUETA	MICHELLE SOLEIDAD	U.SANTO TOMAS	OSORNO



31	LARREA	RIOS	LUCAS DANIEL	U. SAN SEBASTIAN	PTO. MONTT
32	MARDONES	MORALES	LUIS IGNACIO SEBASTIÁN	U. AUSTRAL	VALDIVIA
33	MAYORGA	FLORES	DIEGO ALEJANDRO	U. SANTO TOMAS	PTO.MONTT
34	MILLAN	ZUÑIGA	DIEGO ANTONIO	U.ANDRÉS BELLO	CONCEPCIÓN
35	MILLAN	GALLARDO	DAMARIS AILYN	U.SANTO TOMAS	VALDIVIA
36	MILLAR	SAEZ	GALADRIHEL ANAIS	U. CATOLICA	CONCEPCION
37	MONSALVE	BERGMANN	MARCELA ANDREA	U. AUSTRAL	TEMUCO
38	MUÑOZ	GUAQUIL	CARLOS ANDRES	U. ANDRES BELLO	CONCEPCIÓN
39	NENEN	PAREDES	MARIA JOSE	INACAP	PTO. MONTT
40	OYARZO	VARGAS	FRANCO NICOLAS	U. DE CONCEPCION	CONCEPCION
41	PAREDES	MANCILLA	ANDREA ALTHAIR	U. SAN SEBASTIAN	PTO. MONTT
42	PARRA	FIGUEROA	IVANNA VALENTINA	U. LA FRONTERA	TEMUCO
43	PEREZ	PAIDANCA	RAMON EDGAR	U. AUSTRAL	VALDIVIA
44	PEREZ	ALVARADO	SOFIA ANTONIA	U. CONCEPCION	CONCEPCION
45	REYES	SALVO	ELSA VALENTINA	U. LOS LAGOS	PTO. MONTT
46	RIJKS	BAHAMONDES	DEMIS BENJAMIN	U. SAN SEBASTIAN	PTO. MONTT
47	ROJAS	VEGAS	CAMILA BELÉN	U. DE LOS LAGOS	PTO. MONTT
48	SALDIVIA	AGUILAR	NERSIO MATIAS	U. DE LOS LAGOS	PTO. MONTT
49	SANTANA	GUINEO	FRANCISCA ALELÍ	INSTITUTO SANTO TOMAS	PTO. MONTT
50	SERON	MANZANARES	DANIELA ANDREA	U. AUSTRAL	VALDIVIA
51	SOTO	ASENCIO	NELSON ALEJANDRO	U. AUTONOMA DE CHILE	TEMUCO
52	SOTO	NAVARRO	MARCOS ANDRES	U. DE LOS LAGOS	CASTRO
53	TAPIA	ALVARADO	CLAUDIA FRANCISCA	U. AUSTRAL	PTO. MONTT
54	TOLEDO	VERA	CATALINA ABRIL	U. AUSTRAL	VALDIVIA
55	TORRES	TORRES	ANDREA ISABEL	U. DE LOS LAGOS	CASTRO
56	VALENZUELA	ALTAMIRANO	KATHERINE VIVIANA	U. SANTO TOMAS	PTO. MONTT
57	VASQUEZ	CANIO	CONSTANZA MARCELA	U. CONCEPCION	CONCEPCION
58	VEJAR	ULLOA	FRANCISCA FERNANDA	U. AUSTRAL	VALDIVIA



59	VILLEGAS	MILLAN	ALAN BASTIAN LEANDRO	U. AUSTRAL	VALDIVIA
60	WISTUBA	BAHAMONDES	AGUSTINA PAZ	U. SANTO TOMAS	CONCEPCION
61	YANEZ	CAILEO	KATERIN ALEJANDRA	U.DE LOS LAGOS	OSORNO
62	YAÑEZ	GUZMAN	YOHANA PAMELA	U. LOS LAGOS	OSORNO

Postulantes que cursan estudios fuera de la comuna de Ancud.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO O INSTITUCIÓN	SEDE
1	NANCUCHEO	DELGADO	LUIS ADOLFO	INST. PROF. ESCUELA MARINA MERCANTE PILOTO PARDO	VALPARAÍSO
2	RUÍZ	AMPUERO	MATÍAS IVÁN	DUOC UC	SANTIAGO
3	ALVAREZ	OJEDA	CONSTANZA ANAÍS	U. LOS LAGOS	PUERTO MONTT
4	GUERRERO	RUÍZ	PAZ BELÉN	U. SANTO TOMÁS	PUERTO MONTT
5	OJEDA	VALENZUELA	DIEGO ARMANDO	U. MAYOR	SANTIAGO
6	PICHAUD	MIRALLES	MILLARAY CONSTANZA	U. LOS LAGOS	CASTRO
7	SOTO	GALLARDO	JOAQUÍN GABRIEL	U. CATÓLICA DE TEMUCO	TEMUCO
8	MIRANDA	VÁSQUEZ	MARIFER FRANCISCA	INST. PROF. AIEP	CASTRO
9	URIBE	BARRÍA	GONZALO BENJAMÍN	CENT. FORM. TÉCNICA INACAP	OSORNO
10	LLANCAMÁN	GONZÁLEZ	MARÍA PAZ	U. LOS LAGOS	PUERTO MONTT
11	MUÑOZ	OSSES	SONIA PÍA MACARENA	U. AUTÓNOMA DE CHILE	TEMUCO
12	MUÑOZ	NAIGUAL	VALENTINA ANGÉLICA VIVIANA	U. LOS LAGOS	OSORNO
13	BAEZ	MANSILLA	DEBORA CAROLINA	U. AUSTRAL	VALDIVIA
14	BRIONES	AMPUERO	BELKISS VALENTINA	U. DE CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN
15	MARÍN	FUENTEALBA	NICOLE ANDREA	U. AUSTRAL	VALDIVIA
16	OJEDA	LINERO	BENJAMÍN ANDRÉS	AIEP ANDRÉS BELLO	CASTRO
17	PAREDES	MANCILLA	KATHERINE ANA	INST. PROF. AGRARIO ADOLFO MATHEI	OSORNO
18	REQUENA	BAHAMONDE	FRANCISCA CATALINA	U. SAN SEBASTIÁN	SANTIAGO
19	HERNÁNDEZ	VELÁSQUEZ	DENISSE ALEJANDRA	U. SAN SEBASTIÁN	VALDIVIA
20	MANSILLA	GUERRERO	LEONARDO VICENTE	INST. PROF. ESCUELA MARINA MERCANTE PILOTO PARDO	VALPARAÍSO



21	ARRIAGADA	HUERTA	LAURA ISABEL	INST. PROF. AIEP	PUERTO MONTT
22	BARRÍA	TERUCÁN	DIEGO SEBASTIÁN	CENT. FORM. TÉCNICA INACAP	PUERTO MONTT
23	CHACÓN	LEVINIER	RODRIGO ANDRÉS	U. SANTO TOMÁS	SANTIAGO
24	FIGUEROA	ROMERO	ROBERTO IGNACIO	CENT. FORM. TÉCNICA INACAP	CONCEPCIÓN
25	VELÁSQUEZ	CHÁVEZ	FABIANA YASMÍN	U. LOS LAGOS	OSORNO
26	GONZÁLEZ	MANSILLA	RODRIGO IGNACIO	U. DE CHILE	SANTIAGO
27	SANTANA	ASTORGA	MARCELO FABIÁN	U. DE CHILE	SANTIAGO
28	YAÑEZ	OJEDA	JUAN EDUARDO	U. LOS LAGOS	CASTRO
29	ANDRADE	ANDRADE	ANGEL MATÍAS	U. SANTO TOMÁS	PUERTO MONTT
30	ASCENCIO	FRÍAS	FERNANDA PAULINA	U. SAN SEBASTIÁN	VALDIVIA
31	FICA	ORELLANA	ANA FRANCISCA	U. CATÓLICA DE TEMUCO	TEMUCO
32	HURIMILLA	RIVAS	DAFNE GABRIELA	U. LOS LAGOS	CASTRO
33	NAHUELCHERO	CERDA	LUIS FERNANDO	U. SANTO TOMÁS	PUERTO MONTT
34	PAIDANCA	RODRÍGUEZ	LLAN CARLOS	CENT. FORM. TÉCNICA INACAP	PUERTO MONTT
35	REQUENA	BAHAMONDE	MARÍA JOSÉ	U. SAN SEBASTIÁN	SANTIAGO
36	RODRÍGUEZ	CAICHEO	CATALINA ESTEFANÍA	U. SAN SEBASTIÁN	PUERTO MONTT
37	ALVAREZ	BUSTAMANTE	LUIS MATHIAS	U. SAN SEBASTIÁN	PUERTO MONTT
38	DÍAZ	GALLARDO	ANNAYS IGNACIA	U. AUSTRAL	VALDIVIA
39	SILVA	ALMONACID	ANAÍS ALEJANDRA	INST. PROF. AIEP	CASTRO
40	ALTAMIRANO	PÉREZ	NICOL MAGDALENA	U. SANTO TOMÁS	PUERTO MONTT
41	GUINEO	GUINEO	CÉSAR IGNACIO	U. AUSTRAL	VALDIVIA
42	DIAZ	BAHAMONDE	FERNANDA PAZ	U. AUSTRAL	VALDIVIA
43	GALLARDO	AVENDAÑO	DIANA GALLARDO	U. DE CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN
44	SAN MARTÍN	VIDAL	MARÍA PAZ	U. SAN SEBASTIAN	PUERTO MONTT
45	CÁRCAMO	CALDERÓN	ANGELA AYLINE	U. AUSTRAL	PUERTO MONTT
46	CÁRCAMO	MILLAO	CONSTANZA ORIANA	U. LOS LAGOS	CASTRO
47	DÍAZ	CÁRCAMO	CAROL BELÉN	U. AUSTRAL	VALDIVIA
48	LAUBSCHER	ALVARADO	MONSERRAT ANGÉLICA	U. LOS LAGOS	OSORNO
49	OGAZ	ASCENCIO	BÁRBARA PÍA	U. ANDRÉS BELLO	TALCAHUANO
50	OJEDA	GUINEO	NICOLÁS IGNACIO	INST. PROF. INACAP	PUERTO MONTT
51	BARRÍA	CONTRERAS	ÁMBAR AYLIN	U. LOS LAGOS	PUERTO MONTT



52	MUNZENMAYER	GALLARDO	KRISNA ESTEFANIA	U. DE MAGALLANES	PUNTA ARENAS
53	IGOR	ZÚÑIGA	JAVIERA BELÉN	U. SANTO TOMÁS	PUERTO MONTT
54	KIM	VILLAR	DANIEL IGNACIO	U. SAN SEBASTIÁN	CONCEPCIÓN

Al votar, se abstienen los concejales Pedro Naguil y Rubén González, por las razones que constan en el acta de la sesión respectiva.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE SECPLAN – CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal acordó autorizar la suscripción de la modificación del convenio de adquisición de equipamiento y equipos a ser suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud para la ejecución del proyecto “Mejoramiento Aula Psicomotriz y Hábitos físicos Esc. Diferencial San Carlos de Ancud”, aumentando la asignación 31-02-006 “Equipos”, quedando esta en \$23.490.000, y disminuyendo la asignación 31-02-005 “Equipamiento”, quedando en \$20.959.000.

ALCALDÍA – SECRETARÍA MUNICIPAL – DIRECCIÓN DE SECPLAN

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se incorpore este convenio en la tabla de la sesión ext. 50 a realizarse el viernes 21 de julio, invitando al SEREMI del MINVU de la Región de Los Lagos, para que pueda asistir a dicha y así abordar con dicha autoridad y su equipo lo relativo al Convenio del Programa de Pavimentación Participativa.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

ALCALDÍA – SECRETARÍA MUNICIPAL – DIRECCIÓN DE SECPLAN

El H. Concejo Municipal acordó complementar la recomendación propuesta por el concejal Ibáñez, en el sentido de que, en oficio de invitación a SEREMI del MINVU de la Región de Los Lagos, se pueda incorporar la solicitud de pago en cuotas del aporte municipal, requiriendo además que estas puedan comenzar a pagarse el año 2024, con presupuesto municipal de dicha anualidad. Acordó asimismo solicitar un informe que dé cuenta de la legalidad de aprobar la suscripción de este convenio, sin contar con la disponibilidad presupuestaria el día de hoy.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) y h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del “Contrato de suministro: retiro, traslado y disposición final en lugar autorizado de lixiviados” al oferente adjudicado en la licitación pública ID N°2660-51-LQ23, Soc. de Inversiones TRESOL Limitada, RUT N°77.880.220-1, por un monto de \$237.762 impuesto incluido por metro cúbico de lixiviado retirado y una vigencia de contrato de 6 meses.

ALCALDÍA – SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se incorpore en la tabla de la sesión ext. 50 a realizarse el viernes 21 de julio el siguiente punto: Rendiciones por recursos de Programas de Salud al Servicio de Salud Chiloé.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.



ALCALDÍA – SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se incorpore en la tabla de la sesión ext. 50 a realizarse el viernes 21 de julio el siguiente punto: Invitación Directorio Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

ALCALDÍA – SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se incorpore en la tabla de la sesión ext. 50 a realizarse el viernes 21 de julio el siguiente punto: Mantención o modificación de fusión de las Oficinas de Deportes y Juventud de la Municipalidad de Ancud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

Al votar, rechazaron los concejales Naguil y Muñoz por las razones que constan en el acta de la sesión.

SECRETARÍA MUNICIPAL – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Fiscalización, a realizarse vía remota, por plataforma Zoom, el día miércoles 26 de julio a las 15:00 horas para poder reunirse con el Director de Control Interno y conocer el trabajo que está realizando dicha Unidad, además de abordar lo relativo al Informe Trimestral.

SECRETARÍA MUNICIPAL – ADMINISTRADOR MUNICIPAL - DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO – JUZGADO DE POLICIA LOCAL

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Infraestructura, Urbanismo y Tránsito, a realizarse en terreno, el día martes 01 de agosto a las 15:00 horas para visitar las dependencias de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y Juzgado de Policía Local, ambas ubicadas en calle Baquedano de nuestra ciudad, a fin de revisar el estado en que se encuentran.

ALCALDÍA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe a la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, sobre deuda que existiría con SAESA por todas las dependencias que tiene bajo su administración.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal González

LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas



- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

LAV/lav.





MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7

05 DE JULIO 2023

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGI	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	07	002	001		01	SERVICIOS DE IMPRESIÓN MUNICIPALES	3.000
						TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	3.000

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGI	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
24	01	999	003	039	02	CLUB DEPORTIVO DE BASQUETBOL FEMENINO MAGISTERIO ANCUD	3.000
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS	3.000



EDUARDO RAÚL ALVAREZ VIDAL
ALCALDE COMUNA DE ANCUD SUBROGANTE



JUAN CARLOS SILVA ZAMORANO
DIRECTOR CONTABILIDAD, PRESUP.
Y PÉRSNAL SUBROGANTE



JUAN CARLOS SILVA ZAMORANO
DIRECTOR DE SECPLAN

OSCAR DÍAZ DEL CAMPO
V° B° DIRECTOR DE CONTROL



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 7
5 de julio de 2023

SUB	ITEM	ASIGNACION				DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	999	003	039	02	CLUB DEPORTIVO DE BASQUETBOL FEMENINO MAGISTERIO ANCUD Se crea cuenta para efectuar aporte al Club Deportivo, para financiar deudas y gastos que se generen a partir de la organización del evento Nacional de Basquetbol damas denominado Campeonato Nacional de Basquetbol, Ladies categoría 50-59 años a realizarse del 10 al 15 de julio de 2023, en la comuna de Ancud.	3.000
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	3.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2023

Número: 349

Fecha: 18/07/2023

MODIFICACION PRESUPUESTARIA APROBADA POR EL HCM EN SESION DE FECHA 18.

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
152207002001 Servicio de Impresion Municipales	1	...		3.000.000
152401999003039 Club Deportivo de Basquetbol Femenino Magisterio Ancud	2	...	3.000.000	
Total			3.000.000	3.000.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0